

Exaltemos el nombre de nuestro nivel educativo

## EDUCACIÓN PARVULARIA.

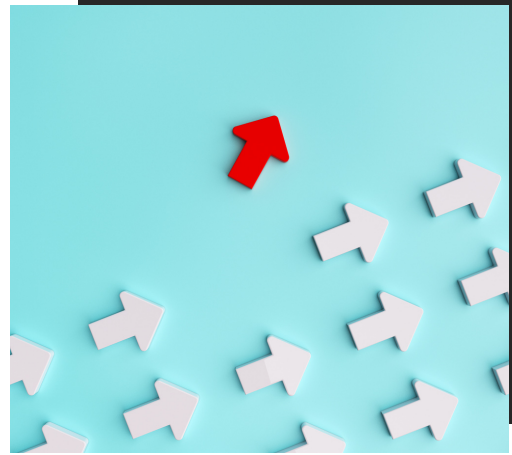
No nos detengamos a decir "pre básica" por costumbre; porque los niveles tienen un nombre:

- Educación Básica (No es PRE- Media).
- Educación Media (No es PRE-Superior)
- Educación Superior (No es PRE-Laboral).

Tenemos un nombre y es: **Nivel Educación Parvularia.**

# Transición Educativa

Primera Infancia, la guía maestra nacional.



En Antofagasta existen 47 establecimientos a cargo de la corporación municipal que cuentan con el nivel de Educación Parvularia; por tanto, deben hacer transitar a cada uno de ellos hacia la educación básica para dar cumplimiento a la obligatoriedad de nuestro sistema educativo nacional. *(Recordemos que la Educación Parvularia no es obligatoria, pero sí reconocida como el primer nivel educativo).*

Durante el presente año, se da cuenta por parte del sostenedor, que solo el 6% de los establecimientos cumple con el Decreto N° 373 que rige desde el año 2017, quien norma el primer proceso de transición Educativa entre el segundo nivel de Educación Parvularia (2NT) y el primer año de enseñanza básica (IGB).

El decreto instala la posibilidad de posicionar al párvulo como eje central del proceso, permitiendo a las dimensiones de gestión escolar, la posibilidad de generar acciones para que el paso de un nivel a otro no tenga el común quiebre que evidenciamos como educadores y docentes hasta el día de hoy. Donde desde la rutina, horarios, colación, distribución de aula, materiales, etc. Son diametralmente opuestos a no más de dos aulas contiguas de distancia; al ingresar por lo general como les dicen "A la sala de los niños y niñas grandes", que si lo pensamos un poco, son dos meses más grandes( lo que dura el receso escolar) pero siguen estando en la misma etapa de desarrollo pre-operacional que describe Piaget (2 a 7 años).

A cinco años de la aparición del decreto, el 6% de la comuna tiene avances en la temática. ¿Cuál será la razón por la que siendo una instancia legalmente normada las escuelas siguen invisibilizando este importante proceso?, ¿Estarán preparados los equipos técnicos en cada uno de los establecimientos para abordar la temática de primera infancia?, ¿Existen equipos directivos que entre sus filas cuenten con una Educadora de Párvulos que sea capaz desde la experiencia gestionar en la comunidad cambios significativos?, ¿Habrán directores capaces de visionar lo importante que resulta ser este proceso y llevarlo más allá de las fronteras de lo legal? Ya son cinco años de espera, es tiempo de poner el tema en la palestra de forma urgente, para activar al resto de las comunidades y colaborar entre todos por el bien superior de cada uno de esos niños y niñas.

LUCÍA JOVITA GUERRA ZÚÑIGA

Educadora de Párvulos - Profesora  
Diferencial - Magister en Educación

## PALABRAS CLAVE

Primera Infancia - Articulación- Transición Educativa - Enfoque sistémico - Decreto 373.

## AGRADECIMIENTOS

**Carlos Guerra Fatiggati** (Director)  
**Karina Valdivia Chávez** (UTP)  
*Escuela Rómulo J. Peña Maturana D-85  
Antofagasta*

---

# Transición Educativa

Primera Infancia, la guía maestra nacional.

En el año 1990 se genera una reforma curricular nacional, dando a luz el año 2001 el decreto n° 289 que propicia la articulación entre los niveles educativos, generando así las bases curriculares de educación parvularia. Tres años más tarde, viene a acompañar este dispositivo curricular la idea de articular procesos educativos, siendo normado por la resolución exenta 11.636, que nos indicaba la importancia de generar instancias y espacios reflexivos para hablar sobre este paso que vivencian los niños y niñas de nivel de educación parvularia hacia el primer año de enseñanza básica en los consejos técnicos.

Si bien es cierto, hasta el día de hoy existen algunas comunidades que utilizan la palabra articulación por el recuerdo de los años pasados donde se puso énfasis en mirar este paso de un nivel a otro; el país ha avanzado considerablemente para situar en la actualidad el concepto de "Transición Educativa", lo que implica una profundización y por qué no un cambio de paradigma.

Hoy día, pasamos de entender el proceso de articulación como continuidad de técnicas, experiencias e instrumentos, donde existe un enlace funcional de todas las partes de un sistema conjunto (Peralta, 2006) a uno más amplio llamado transición que implica momentos críticos de cambio al pasar de un ambiente a otro abriendo oportunidades para su desarrollo humano y su aprendizaje para la vida y escuela (Alvarado & Cecilia S., 2009) considerando una pedagogía lúdica y prácticas colaborativas (Whitebread et al, 2012).

En el año 2011 se busca el aseguramiento de la calidad educativa por medio de la ley n° 20.529; lo que da paso a su vez cuatro años más tarde, a la creación de la subsecretaría de educación parvularia en el año 2015 bajo la ley 20.835 quien busca promover, desarrollar y organizar la formación integral de cada uno de los niños y niñas de nuestro país.

En el año 2017, ya se inicia formalmente en nuestro país el proceso de mirar sistémicamente al grupo de párvulos que se enfrenta al cambio, germinando así la semilla de la transición bajo el decreto **n° 373**, quien destaca al niño y a la niña como sujeto de derecho; dando énfasis en la importancia de la gestión educativa para responder al nivel acorde a lo que señala el PEI y el PME; porque son ellos quienes abren la puerta al sistema educativo obligatorio nacional.

---

# Transición Educativa

Primera Infancia, la guía maestra nacional.

El decreto n°373 es quien establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa (**E.T.E**) para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica y con justa razón, puesto que este periodo incluye Procesos de cambio que ocurren siempre en constante interacción y que requieren de la capacidad de flexibilidad y adaptación para la construcción de significados (Brooker, 2008).

Es de vital importancia hoy entonces, comprender que existen tipos de transiciones educativas: que pueden ser horizontales (El paso desde la casa a la escuela) y verticales ( El tránsito de nivel en nivel educativo propiamente tal) que dicho sea de paso, estamos viendo los estragos de una transición vertical producto de la pandemia. Pero no solo desde el lugar donde se transita es importante analizar ; sino más bien poniendo foco además en los niños y niñas, porque incluso pueden ser transiciones individuales o grupales. Y cuánto sentido cobra esta última idea para poder poner énfasis en todos y cada uno de los niños y niñas extranjeros que experimentan más de un proceso de cambio a la vez más allá de un decreto normado.

Al enfrentarnos a la transición, debemos considerar que hay etapas clave a las cuales se les debe prestar atención desde la macro gestión en cada establecimiento, y lograr así que aquel sujeto que transita no se vea afectado por un quiebre brusco como podemos ver hasta el día de hoy en algunas comunidades educativas.

## ¿Qué etapas se deben considerar?

- **Pre-Transición:** La preparación del proceso, donde las comunidades dialogan críticamente sobre sus prácticas de liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y recursos para establecer acciones que impacten positivamente en cada uno de los niños y niñas que avanzan de nivel educativo.
- **Cambio:** El tránsito de un nivel a otro efectuado por los niños y niñas propiamente tal.
- **Asentamiento:** Primeros meses del cambio, donde se realiza un seguimiento exhaustivo del cómo están funcionando las acciones internas para disminuir los posibles impactos en cada uno de los niños y niñas.
- **Adaptación:** Momento en que ya se ha establecido el paso y se evidencia una instancia de apropiación personal en el siguiente nivel.

Como podemos ver, llevamos años como país avanzando en esta gran temática, pero aún nos queda mucho por hacer.

---

# Transición Educativa

Primera Infancia, la guía maestra nacional.

La invitación es a posicionar a la primera infancia como la cuna del sistema educativo que cobijará la semilla del aprendizaje de cada uno de los niños y niñas de nuestro país.

La invitación es a pensar, ¿Qué estamos haciendo en nuestra comunidad para posicionar este proceso como crucial en la gestión para obtener mayores y mejores resultados educativos?, ¿Cómo trasladamos este decreto a los siguientes quiebres escolares? Entendiendo que el paso de cuarto a quinto básico, de octavo a primero medio, de cuarto medio a la educación superior o al campo laboral también son de suma importancia y aún no están normados como transiciones; donde el foco real sea el sujeto que transita porque para avanzar en el sistema debe contar con comunidades educativas que miren el proceso de manera completa y sistémica, ¿Cómo transitan los alumnos y alumnas que tienen necesidades educativas transitorias o permanentes (NEET-NEEP)?

La invitación es a criticar con altura de miras ¿Qué tan adultocéntrico soy al mirar la primera infancia? y ¿Cuánto aporte sustancial genero en mi comunidad para avanzar en este gran tema?

La invitación es a poner **¡Todas nuestras manos a la obra!**

## Referencias bibliográficas.

Educación, M. d. (25 de Abril de 2017). Decreto 373 exento. Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de enseñanza básica. Santiago, Chile.

Peralta Espinoza, M. V. (2006). "Historia de la educación infantil". Santiago, Chile.

*"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo"*  
Nelson Mandela.